

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

<b>Entidad Contratante:</b>	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
<b>Nº Expediente:</b>	CONT24.SERV.10
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratación de servicios de agencia de comunicación especializada en posicionamiento en buscadores para la página Web de Visit València

Fecha:	08/05/2024	Doc.:	<b>RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>
--------	------------	-------	---

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia CONT24.SERV.10 cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS //150.000 €/// , IVA no incluido, y duración de un máximo de doce meses.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Recabada en fecha 2 mayo de 2024 memoria justificativa de las necesidades a satisfacer e Informe de insuficiencia de medios por el responsable del Área de de Marketing con el visto Bueno del Director Gerente de la Fundación,

**SEGUNDO.** - Habiéndose redactado e informado favorablemente por el Servicio jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Generales del Contrato por el que se ha de regir la contratación, y habiendo sido incorporados los mismos al expediente junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas en fecha 2 de mayo de 2024,

**TERCERO.** - Habiéndose verificado en fecha 8 de mayo de 2024 por el Subdirector de Gestión y Administración la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que genere la contratación,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de servicios de agencia de comunicación especializada en posicionamiento en buscadores para la página Web de Visit València, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la mejor oferta relación calidad-precio, y tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 150.000 euros y 31.500 euros IVA, el gasto a generar por la presente contratación.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que, durante el plazo de al menos 35 días, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.** Publicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En València, en la fecha de la firma

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Fdo. D. José Antonio Franco Martínez  
**Director Gerente**